

ACUERDO N° 743- En la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luís y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por el Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense, **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y la Lic. **ELIDA BETTI WEINSTOCK**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial; para que realicen los exámenes psicofísicos a quienes resultaron recomendables en los concursos para cubrir los cargos de Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, llevados a cabo los días 21 y 22 de Noviembre del año en curso, cuyos datos serán comunicados por la Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-